

Universidad Nacional de Salta Rectorado

2 8 ABR 2010

SALTA

Expte. Nº 10.443/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic. Andrea GONZÁLEZ REYES, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para terminar su Tesis Doctoral en Ciencias Biológicas, en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo Nacional de La Plata: y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

QUE por Resolución R-CDNAT-2009-0528, el Consejo Directivo de la citada Facultad otorga a la citada docente la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA (\$ 370,00), como ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 074/10 y lo dispuesto por la Resolución CS Nº 235/03,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Lic. Andrea GONZÁLEZ REYES, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA (\$ 370,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para terminar su Tesis Doctoral en Ciencias Biológicas, en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo Nacional de La Plata.

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Naturales, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su toma de razón y demás efectos.

Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Serglo Enrique VILLALBA Secretarie Administrativo Universidad Nacional de Safta

STELLA PEREZ DE BIANCHI RECTORA

RESOLUCION N-N* 0397-10